

# UNIVERSIDADES

**16855** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se establece el plan de estudios conducente al título oficial de Maestro, especialidad de «Educación Infantil», de la Facultad de Humanidades y Educación de Burgos.*

Homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 13 de marzo de 1996, el plan de estudios de Maestro, especialidad de «Educación Infantil», queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Burgos, 1 de julio de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión gestora, Marcos Sacristán Represa.

(El anexo de esta Resolución aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 23 de julio de 1996, páginas 23065 a 23074)

**17104** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 23 de mayo de 1996, relativa al plan de estudios del título de «Licenciado en Medicina».*

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 23 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 13 de junio), relativa al plan de estudios del título de «Licenciado en Medicina», que se imparte en la Facultad de Medicina de esta Universidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 19587, donde dice: («Boletín Oficial del Estado» número 30, suplemento, de 3 de abril de 1996), debe decir: («Boletín Oficial del Estado». número 30, suplemento de 3 de febrero de 1996).

Córdoba, 3 de julio de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.

**17105** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se anula la de 12 de marzo de 1996, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Química.*

Ante la imposibilidad de implantar en el próximo curso académico, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Química de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto anular la resolución de 12 de marzo de 1996, («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril que ordenaba su publicación.

La Laguna, 10 de julio de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.

**17106** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Historia mediante el establecimiento de dos itinerarios, uno general de Historia y otro de Historia de América.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 13 de marzo de 1996,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Historia mediante el establecimiento de dos itinerarios, ambos con carácter optativo, uno general de Historia y otro de Historia de América, cuyo contenido figura en el siguiente anexo.

Sevilla, 2 de julio de 1996.—El Rector, Miguel Florencio Lora.